

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN XV FERIA
AGROTURÍSTICA QUILLON 2024”.

DECRETO ALCALDICIO N° 174 /
QUILLON, 09 ENE 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica Odel N°05, de fecha 28 de diciembre de 2023;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°296, de fecha 27 de diciembre de 2023, firmado por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°8.257, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 5043-17-LE23;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 08 de enero de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 08 de enero de 2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 08 de enero de 2024;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
14. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
16. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
17. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

18. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
19. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
21. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5043-17-LE23, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN XV FERIA AGROTURÍSTICA QUILLON 2024"**.
- Acta de evaluación de fecha 08 de enero de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **SERVICIOS DE ASESORÍAS EN EVENTOS Y TURISMO SUSANA ANDREA DE POMPEYA VILLEGAS SILVA E.I.R.L., RUT 76.780.004-5**, por un monto de **\$32.000.000.-** (Treinta y dos millones de pesos) exento de IVA, con un plazo de entrega del servicio según lo señala los plazos señalados en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5043-17-LE23, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN XV FERIA AGROTURÍSTICA QUILLON 2024"**, a la empresa **SERVICIOS DE ASESORÍAS EN EVENTOS Y TURISMO SUSANA ANDREA DE POMPEYA VILLEGAS SILVA E.I.R.L., RUT 76.780.004-5**, por un monto de **\$32.000.000.-** (Treinta y dos millones de pesos) exento de IVA, con un plazo de entrega del servicio según lo señala los plazos señalados en las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO